

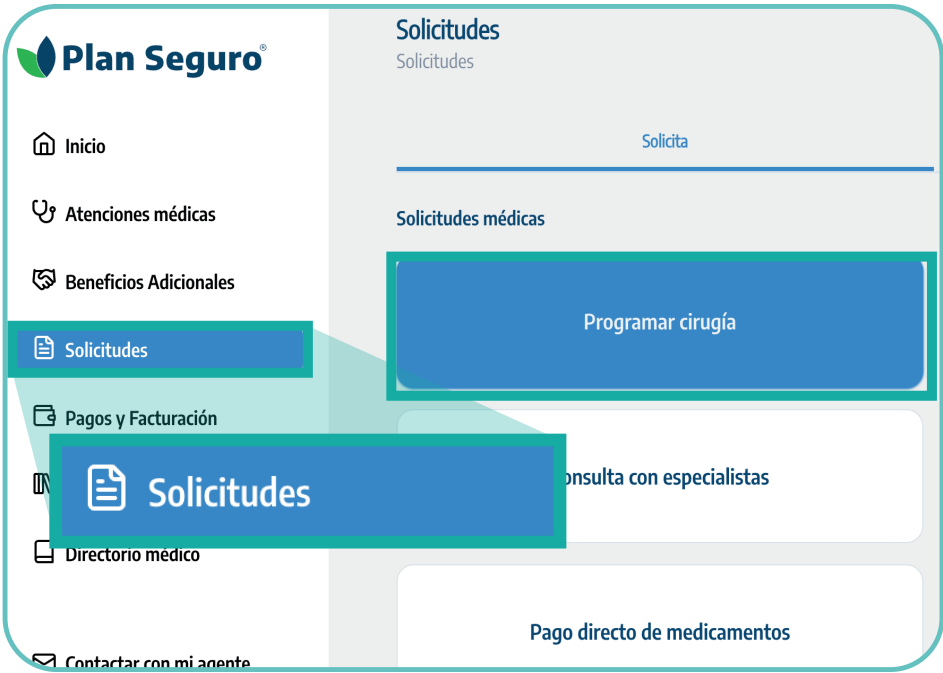
Cirugía Programada /cirugía corta estancia

Si tienes programada una intervención quirúrgica, toma en cuenta las siguientes consideraciones:

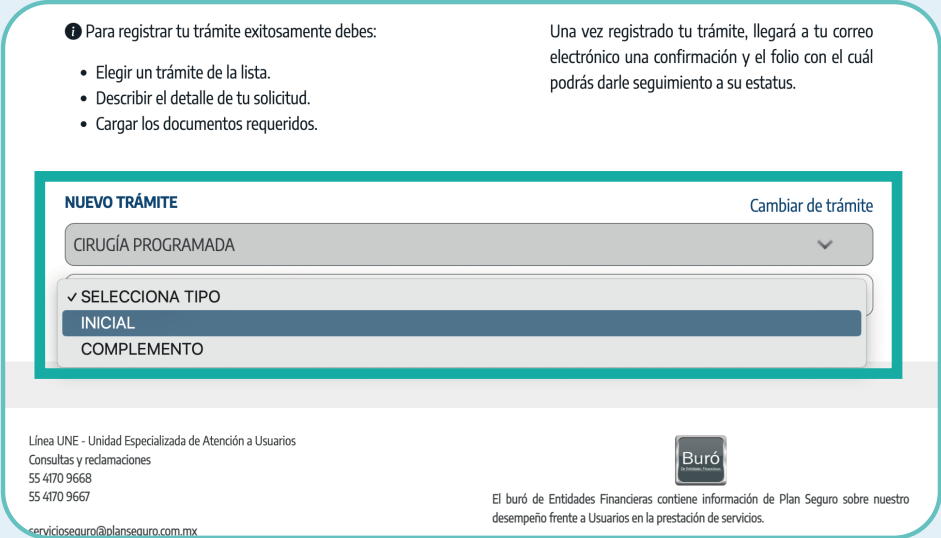


Ingresa tu documentación **a través de tu Portal de asegurados**

1 Ingresa a **Solicitudes** y selecciona **Programar cirugía**



2 Selecciona el tipo de trámite: **inicial o complementario**, según corresponda



Inicial: Aplica si es la primera vez que realizas una reclamación por un padecimiento.
Complementario: Si ya tienes una reclamación previa por el mismo padecimiento y has superado tu deducible contratado.

3 Ingresa la información del asegurado y descripción del trámite a realizar

CAPTURA EL NOMBRE COMPLETO DEL ASEGURADO

Captura nombre completo del asegurado

CAPTURA UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TU TRÁMITE

Captura la descripción

4 Sube los documentos solicitados. Conoce el listado **aquí**

DOCUMENTOS DIGITALES

A continuación sube todos los documentos necesarios para tu trámite. Los que están marcados con un asterisco (*) son obligatorios.

Informe médico *

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

Identificación oficial del asegurado *

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

Tipo de identificación

...

Aviso de accidente y enfermedad *

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

! Asegúrate de que el Informe Médico este debidamente llenado y firmado por tu médico tratante y por ti. Ten a la mano el resultado o interpretación de estudios que respalden el diagnóstico emitido por tu médico tratante.

5 Después de hacer clic en **Registrar trámite**, te llegará un correo para confirmar tu ingreso de trámite

Registrar trámite ✓

6 Si realizaste tu trámite con éxito, recibirás tu Carta de Autorización en un periodo aproximado de 5 días hábiles

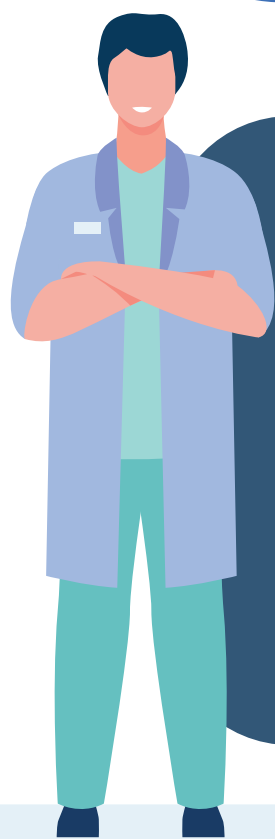


Carta de Autorización



En Admisión Hospitalaria debes presentar los siguientes documentos:

- Carta de autorización emitida por **Plan Seguro** con las especificaciones de la cobertura del procedimiento.
- Identificación oficial.
- Credencial de **Plan Seguro** (física o digital).

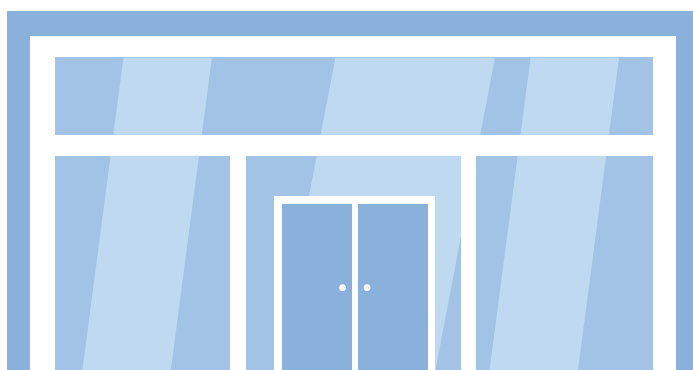


Cuando tu médico te informe que te dará de alta, te brindará algunas indicaciones y procederá a notificarlo en el expediente clínico para que el hospital inicie el protocolo de alta hospitalaria.

Cada médico que participe en tu hospitalización debe llenar y firmar un **Informe Médico**. Asegúrate de que todos los médicos que intervinieron en tu tratamiento lo entreguen en admisión hospitalaria.

HOSPITAL

El Hospital debe recabar y enviar a **Plan Seguro** estos informes para que se tabulen honorarios de los médicos participantes de manera oportuna, así como tu identificación oficial y credencial de **Plan Seguro** (en digital o escaneadas).



Por último, es necesario que pases a **admisión hospitalaria a realizar el pago de los gastos que te corresponden: deducible, coaseguro y gastos no cubiertos. Estos últimos en caso de que apliquen.**



- En caso de que programes tu cirugía con un médico fuera de red, debes tramitar los **Honorarios Médicos** vía reembolso.
- Si te realizas una cirugía, procedimiento o tratamiento diferente al inicialmente programado en la **Carta de Autorización**, **Plan Seguro** cancelará la autorización del pago respectivo, por lo que debes cubrir los gastos.
- Los gastos no cubiertos se especifican en el apartado **Gastos No Cubiertos y en las Cartas de Autorización**.

¿Conoces cuáles son los gastos no cubiertos? [Haz clic aquí](#)

Consulta las Condiciones Generales de tu plan contratado.

Si tienes dudas, comunícate a Atención a Clientes:



55 9595 0000

Desde el extranjero agrega 01 52

